

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster en el monte "Cruz Mocha Hurones", término municipal de Hoyos». Expte.: Sub 22/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- C) Número de expediente: SUB 22/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- A) Tipo de contrato: Administrativo
- B) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster en el monte "Cruz Mocha Hurones", T.M. de Hoyos».
- C) Lugar de ejecución: Ver apartado B).
- D) Lote: Ninguno.
- E) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 47, de fecha 25 de abril de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- A) Tramitación: Ordinaria
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 14.568.750 pesetas (87.559,95 euros).

5.—ADJUDICACION

- A) Fecha: 17 de mayo de 2000.
- B) Contratista: Maderas Santos Santos. S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 28.000.100 pesetas (168.283,99 euros).

Mérida, 17 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 5 de junio de 2000, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado porcino.

1.—OBJETO

El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación del ganado porcino que se especifica en el Anexo único del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE HAYA DE CELEBRARSE LA ADJUDICACION

A las 10,30 horas del día 21 de junio de 2000 en el CENSYRA (Ctra. San Vicente, s/n., Badajoz).

Para la participación en esta enajenación no será necesario cumplimentar solicitud previa, bastando con reunir en el acto de adjudicación los requisitos y en los términos exigidos en el punto 4 de este anuncio.

3.—MESA DE ENAJENACION

La Mesa de Enajenación legitimada para la celebración de esta enajenación es la que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo y la Orden de 8 de abril de 1997.

4.—REQUISITOS DE LOS CONCURRENTES

A) Estar debidamente acreditados mediante la presentación del D.N.I. y N.I.F., en caso de personas físicas, o C.I.F. del ofertante, en el caso de personas jurídicas y, en su defecto, fotocopia compulsada de los mismos, así como presentación del original o fotocopia compulsada del documento por el que se acredite la representación, cuando se concurra en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante la presentación del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fide-

digna, o mediante declaración de comparecencia personal del interesado.

B) La explotación deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con anterioridad a la celebración del acto de enajenación.

C) Acreditar en dicho acto la posesión de la cartilla ganadera actualizada o bien presentar fotocopia compulsada de la misma, entendiéndose actualizada dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud de la respectiva guía sanitaria.

D) Acreditar en dicho acto certificación oficial del Servicio de Sanidad Animal de que la explotación destinataria del ganado está calificada sanitariamente o que pertenece a una ADS.

5.—FORMA DE ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará por subasta, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa de Enajenación acordará la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio inferior al de la valoración mínima de salida que especifica el Anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

La subasta, que tendrá el carácter de acto público, se llevará a cabo mediante el sistema de puja a la llana en tramos mínimos de 1.000 pesetas.

Cada adjudicatario de un lote no podrá ser nuevo adjudicatario de otro lote mientras concurren otros licitadores que no hubieran obtenido ninguno en el mismo acto de adjudicación, pudiendo licitar nuevamente cuando el lote quede desierto por falta de ofertas.

6.—PAGO Y TRASLADO DEL GANADO

La retirada del ganado se sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

a) Se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo la presentación del Modelo 50 de la Consejería de Economía, por el que se acredite por la entidad bancaria el pago del importe de adjudicación.

b) Igualmente será preceptiva la presentación, debidamente cumplimentada, de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria expedida por veterinario de la Oficina Veterinaria de Zona, previo pago de la tasa correspondiente, cuyo periodo de vigencia será de 5 días naturales desde su expedición.

7.—IMPUESTOS

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de I.V.A.

8.—ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, a 5 de junio de 2000.—El Director General de Producción, y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lotes	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
LECHONES IBÉRICOS HEMBRAS	Máximo 20	Máximo 15	5.000 Ptas/animal	Finca VALDESEQUERA	23-junio-00
LECHONES IBÉRICOS MACHOS CASTRADOS	2	200	5.000 Ptas/animal	Finca VALDESEQUERA	23-junio-00
LECHONES IBÉRICOS MACHOS	15	Máximo 2	5.000 Ptas/animal	Finca VALDESEQUERA	23-junio-00

NOTA: En el momento de la subasta se comunicará si algún lote ha sido eliminado.

- CENSYRA: Ctra. de San Vicente s/n. (BADAJOZ) Tfno. 924.271918. FAX: 924.270912

- VALDESEQUERA: Tfno. 924. 140191